



REGIÓN DE MURCIA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Consejería de Salud

**RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2017, CONJUNTA DE LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, Y EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, CONJUNTA DE LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, Y EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES POR LA QUE SE CONVOCA EL “PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA”, PARA EL CURSO ESCOLAR 2017-2018**

El apartado cuarto de la Resolución de 16 de noviembre de 2017, conjunta de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa y el Director General de Salud Pública y por la que se convoca el “Programa de Educación para la Salud en la Escuela”, para el curso escolar 2017-18, establece que:  
*“El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales desde la publicación de esta Resolución”.*

### RESOLVEMOS

Modificar el citado apartado cuarto en lo relativo al plazo de presentación de solicitudes establecido ampliándolo *hasta el día 20 de diciembre de 2017.*

Murcia, fechado y firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE  
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD  
Y CALIDAD EDUCATIVA

EL DIRECTOR GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

Fdo: Esperanza Moreno Reventós

Fdo: José Carlos Vicente López

05/12/2017 09:49:24

04/12/2017 14:51:02 Firmante: VICENTE LOPEZ, JOSE CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 254e3b1c-m03-7fe4-215605270709

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARIA ESPERANZA

